

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO.

ADE-01

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	1.2 R.E.C. O R.F.C.:

2.-IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS	2.2 IMPUESTO PAGADO

3.- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

BIMESTRE	3.1 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO (BASE DEL IMPUESTO)	3.2 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
TOTAL		

4.- IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

BIMESTRE	4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	4.2 REMUNERACIONES PAGADAS	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE-OCTUBRE				
NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
TOTAL				

5.- IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS	5.2 INGRESOS OBTENIDOS	5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS	5.4 BASE DEL IMPUESTO	5.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
TOTAL					

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

6.- IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS	6.2 NÚMERO DE REMANENTES	6.3 INGRESOS OBTENIDOS	6.4 BASE DEL IMPUESTO	6.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
TOTAL					

7.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS	7.2 BASE DEL IMPUESTO	7.3 IMPUESTO PAGADO

8.- IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	8.2 BASE DEL IMPUESTO	8.3 IMPUESTO PAGADO

9.- IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

9.1 BASE DEL IMPUESTO	9.2 IMPUESTO PAGADO

10.- IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

10.1 BASE DEL IMPUESTO	10.2 IMPUESTO PAGADO

11.- IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

11.1 BASE DEL IMPUESTO	11.2 CUOTA	11.3 IMPUESTO PAGADO

12.- LUGAR Y FECHA:

13.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE DICTAMINARÁ

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C. (REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES) O R.F.C. (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).- DEBERÁ ANOTAR SU REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

2. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN EL ESTADO.

2.2 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO.

3. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

3.1 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO (BASE DEL IMPUESTO).- DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE (BASE DEL IMPUESTO).

3.2 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO POR BIMESTRE.

4. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORARON POR BIMESTRE.

4.2 REMUNERACIONES PAGADAS.- DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES EFECTUADAS POR BIMESTRE.

4.3 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

4.4 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO POR BIMESTRE.

5. IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.

5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS POR BIMESTRE.

5.2 INGRESOS OBTENIDOS.- DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS.- DEBERÁ ANOTAR LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR BIMESTRE.

5.4 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO POR BIMESTRE.

6. IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS EN EL BIMESTRE.

6.2 NÚMERO DE REMANENTES.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REMANENTES GENERADOS EN EL BIMESTRE.

6.3 INGRESOS OBTENIDOS.- DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

6.4 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO POR BIMESTRE.

7. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ENAJENÓ.

7.2 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

7.3 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO.

8. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS.- DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE EVENTOS QUE REALIZO.

8.2 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

8.3 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO.

9. IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

9.1 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS (BASE DEL IMPUESTO).

9.2 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO.

10. IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL:

10.1 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

10.2 IMPUESTO PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO.

11. IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL:

11.1 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS (BASE DEL IMPUESTO).

11.2 CUOTA.- DEBERA ANOTAR LA CUOTA APLICABLE POR CADA MATERIAL DE EXTRACCIÓN

11.3 IMPUESTO PAGADO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO PAGADO

12. LUGAR Y FECHA.- DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

13. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS DOS TANTOS, EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."